

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 01/2024.-

Mendoza, 01 de febrero de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, Dr. Darío Tagua, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 01 de febrero de 2024 y licencia compensatoria para el día 02 de febrero de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Paola Ginestar, ha solicitado licencia compensatoria para los días 05, 06 y 07 de febrero de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dra. Gabriela García Cobos, ha solicitado licencia compensatoria para los días 01 y 02 de febrero de 2024 y del 05 al 09 de febrero de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 01 de febrero de 2024.

Que la Titular del Área Psicolaboral del MPF, Lic. Ananda Cassani, ha solicitado licencia compensatoria desde el 01 al 09 de febrero de 2024.

Que el Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berté ha solicitado licencia compensatoria desde el día 01 al 09 de febrero de 2024.

Que el Encargado de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, Cont. Alejandro Masip, ha solicitado licencia compensatoria para los días 01 y 02 de febrero de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Mariana Pedot, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 01 de febrero desde las 12.00 horas.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,
RESUELVE:**

I.- CONCEDER al Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, Dr. Darío Tagua, licencia por razones particulares el día 01 de febrero de 2024 y licencia compensatoria el día 02 de febrero de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito por el Dr. Fernando Guzzo los días 01 y 02 de febrero de 2024.

III.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Paola Ginestar, licencia compensatoria los días 05, 06 y 07 de febrero de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Federico Bergamin el día 05 de febrero de 2024 y por la Dra. María Belén Sanz los días 06 y 07 de febrero de 2024.

V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dra. Gabriela García Cobos, licencia compensatoria los días 01 y 02 de febrero de 2024 y del 05 al 09 de febrero de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos por el Dr. Flavio D'Amore los días 01 y 02 de febrero de 2024 y por la Dra. Susana Muscianisi del 05 al 09 de febrero de 2024.

VII.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya licencia por razones particulares el día 01 de febrero de 2024.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 27 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por el Dr. Martín Lucero el día 01 de febrero de 2024.

IX.- CONCEDER a la Titular del Área Psicolaboral del MPF, Lic. Ananda Cassani, licencia compensatoria desde el 01 al 09 de febrero de 2024.

X.- DISPONER que los asuntos del Área Psicolaboral del MPF, sean atendidos por el Lic. Darío Cano desde el 01 al 09 de febrero de 2024.

XI.- CONCEDER al Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berté ha solicitado licencia compensatoria desde el día 01 al 09 de febrero de 2024.

XII.- DISPONER que los asuntos de la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico sean atendidos por la Dra. Mónica Bustamante desde el día 01 al 09 de febrero de 2024.

XIII.- CONCEDER al Encargado de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, Cont. Alejandro Masip, licencia compensatoria para los días 01 y 02 de febrero de 2024.

XIV.- DISPONER que los asuntos de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal, Cont. Alejandro Masip, sean atendidos por el Sr. Fabián Correa los días 01 y 02 de febrero de 2024.

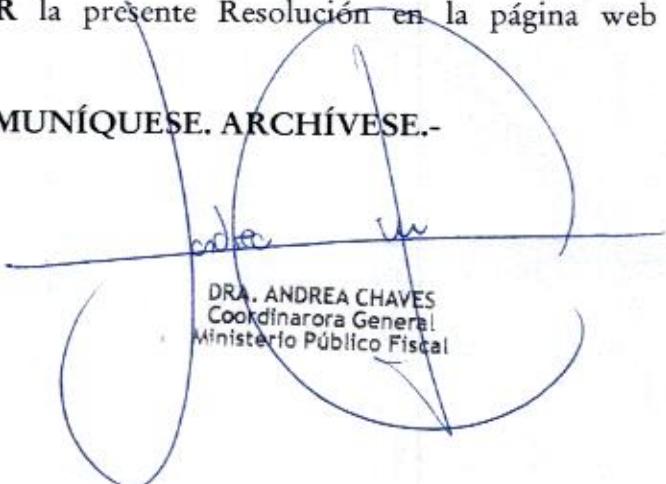
XV.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, Dra. Mariana Pedot, licencia por razones particulares el día 01 de febrero desde las 12.00 horas.

XVI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados por el Dr. Gabriel Blanco el día 01 de febrero desde las 12.00 horas.

XVII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito, a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y Ejecución Penal, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados, al Área Psicolaboral del MPF, al Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, a la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

XVIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal